

AÑO 2022



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el actual estado del funcionamiento del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital




Neuquén, 15 de septiembre de 2022

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Argumero Claudia
S ____ / ____ D

Me dirijo a Ud. a efecto de elevar copia
del Proyecto de Comunicación que se adjunta, con el objeto
de que sea tratado en la próxima sesión que corresponda.

Sin otro particular saludo a Ud. muy
atentamente.


CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Movimiento Libres del Sur

Proyecto de Comunicación

VISTO:

Las deficiencias detectadas en el actual Servicio de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Neuquén; y,

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Neuquén cuenta con un servicio de Transporte Masivo de pasajeros prestado por las empresas Autobuses Neuquén y Pehuenche.

Que ambas empresas tienen sus contratos de licitación vencidos y prorrogados, y la Ciudad se encuentra a las puertas de un nuevo llamado a licitación para la concesión del servicio por 10 (diez) años.

Que para la confección del nuevo pliego de licitación se contrató a la Universidad Nacional del Comahue, quien junto con la Universidad Nacional de La Plata realizaron un diagnóstico del servicio prestado por las actuales empresas.

Que de los trabajos de campo realizados, que incluyeron encuestas a personas usuarias del servicio, se concluyó categóricamente que el transporte de la ciudad de Neuquén tiene deficiencias de tal magnitud que lo califica como un servicio de mala calidad, situación que no sólo es ratificada por las vecinas y

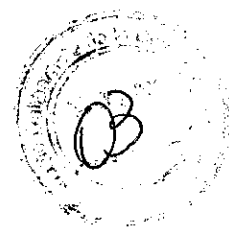
vecinos que utilizan el transporte sino que ya no puede ser negada por funcionarios y funcionarias del Ejecutivo.

Que en los últimos meses se han incrementado las deficiencias en la prestación de este servicio, sometiendo a las usuarias y usuarios a viajar en condiciones aún peores a las diagnosticadas.

Que entre las gravísimas situaciones vividas por las vecinas y vecinos como consecuencia del notorio deterioro del servicio, podemos mencionar el incendio de una unidad de la línea 7A, que con 45 pasajeros a bordo y a causa de un desperfecto eléctrico, se prendió fuego en Avenida del Trabajador y Jujuy. Similar situación habían vivido 20 pasajeros de la línea que cubre Alta Barda, en esa ocasión por una falla mecánica que ocasionó un incendio que afectó también a los comercios de la zona.

Que resulta pertinente mencionar las múltiples denuncias de usuarias y usuarios en redes sociales, medios de comunicación y foros en torno a unidades que circulan con notorias fallas en su sistema de frenos, que en ocasiones devienen en la necesidad de sacar de funcionamiento el vehículo a mitad de su recorrido, y en otras en situaciones de mayor gravedad como la colisión de un coche con el Tren del Valle.

Que en el mes de julio la UTA informó que 40 unidades no salieron a la calle por no estar en condiciones, mencionando como desperfectos problemas mecánicos, de tren delantero, falta de calefacción, parabrisas quebrados y de mantenimiento en general.



Que es notoria la ausencia de unidades en los barrios de la ciudad. La baja en las frecuencias ocasiona demoras en la llegada de las usuarias y usuarios a sus lugares de estudio o trabajo, tanto porque no pasan en los horarios correspondientes como por no detenerse a causa de llevar pasaje completo.

Que las unidades en circulación –sobre todo en los barrios- se evidencian descuidadas y antiguas, lo cual explica las permanentes roturas y fallas denunciadas por las vecinas y vecinos.

Que esta situación no sólo mantiene como rehenes de un servicio cada vez peor y cada vez más caro, sino que además pone en riesgo la vida de las usuarias y usuarios del servicio de transporte de pasajeros, que debiera garantizarse sin importar la instancia en la que se encuentre la relación entre el Municipio y las empresas prestadoras.

Que es responsabilidad del Órgano Ejecutivo Municipal garantizar los servicios públicos en la Ciudad, en virtud de lo establecido en los Artículos 139º y 140º de la Carta Orgánica Municipal, quedando facultado para el rescate del servicio en caso de verificarse incumplimientos en la prestación de los mismos.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 67 inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre el actual estado del sistema de transporte masivo urbano de pasajeros en lo referido a:

-Cantidad de unidades en servicio al mes de septiembre del 2022

-Antigüedad de las unidades en servicio al mes de septiembre del 2022.


-Cantidad de unidades de reserva al mes de septiembre del 2022.

-Cantidad y contenido de denuncias de usuarias y usuarios recibidas a través de los mecanismos habilitados para tal fin.

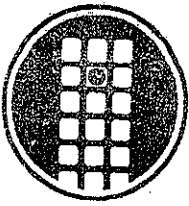
-Si se aplicaron sanciones a las empresas Autobuses Neuquén y Pehuenche, sus razones y la modalidad de las mismas.

ARTICULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a garantizar el normal funcionamiento del servicio de transporte masivo urbano de pasajeros en toda la Ciudad, hasta tanto se desarrolle y adjudique el nuevo llamado a licitación.

ARTICULO 3º): De forma.



CECILIA MALETTI
Concejala - Pta. Bloque Libres del Sur
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

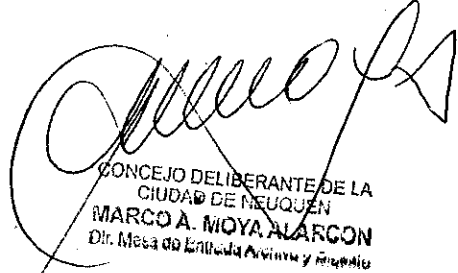


**CONCEJO
DELIBERANTE**

neuquén capital

04

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.


CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Entidad Privada y Rápido

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
Fecha	15/09/22 12:00
Firma	Merco Quinoys
Dpto. General Legislativa	

15/09/2022	648/2022
224-B-2022	
Recibe Merco 04 Folios	
Firma Quinoys	Dos (G.L.)

22/09/2022	Conditorio
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
Nº 16/22	
Pasa a la Comisión	
Dcción Graf. Legislativa	